



Rosario Ortega  
Universidad de Córdoba

El término competencia parece querer ocupar un lugar central en el movimiento para la reforma educativa en el que, de nuevo, nos encontramos. Se trata de un movimiento algo más discreto, menos ruidoso, pero que aspira a ser más profundo que otros que han llegado a las escuelas con más algarabía y quizás menos efectos reales.

Es difícil localizar el origen del éxito de esta expresión que parece concentrar muchos de los cambios que debemos hacer para que nuestras escuelas sean no sólo más eficaces, sino sobre todo, más gratas, más democráticas y más profundas. El término competencia se ha introducido en la práctica educativa desde un contexto mucho más concreto y delimitado científicamente como es el de la ciencia psicológica, y especialmente desde la psicología cognitiva de la enseñanza.

La psicología cognitiva ha trabajado, desde su origen en la obra de Piaget, con el concepto de dominio o ámbito de competencia, con diferente grado de universalidad o especificidad en su significado. Más tarde, ha sido determinante la introducción del análisis de las funciones psicológicas superiores, que aprendimos con efecto retardado en la Europa occidental, y que provenían de la vieja y resucitada obra de Vygotski, como un modelo de inteligencia más próximo al aprendizaje. Muy especialmente la bonita metáfora de *zona de desarrollo próximo*, nos acercó a una concepción funcional del papel que la enseñanza tiene en la progresiva construcción del conocimiento y las capacidades ejecutivas de que dotan, al aprendiz, los procesos educativos,

siempre que éstos se ubiquen entre lo que ya sabe hacer o pensar y lo que se puede llegar a dominar con la ayuda de otro.

El concepto de *zona de desarrollo próximo* incluye un matiz dinámico muy interesante que sin embargo se ha popularizado menos que la propia metáfora. Se trata del flujo entre el desarrollo potencial y el dominio adquirido. El desarrollo potencial muestra el límite del cambio esperable, mientras que el dominio adquirido expresa la capacidad ejecutiva concreta en relación al objeto del aprendizaje. Son interesantes estos matices porque los vamos a encontrar cuando tratemos de comprender por qué el trabajo educativo basado en el desarrollo de la capacidad competencial puede ser tan útil al sistema educativo y concretamente a lo que es posible desplegar, en términos de enseñanza-aprendizaje, en la escuela. Digámoslo de otra forma: el modelo vygotskiano permite tener una buena aproximación teórica a la relación entre aprendizaje y desarrollo, y ayuda a detectar qué pautas generales de desarrollo permiten y sostienen el aprendizaje y qué logros (dominios) del aprendizaje estimulan y consolidan el desarrollo. En definitiva, qué de lo que ya dominamos, nos permite seguir aprendiendo; y qué, de lo que hemos aprendido se consolida definitivamente como parte de las funciones psicológicas personales.

Por otro lado, los avances en la ciencia cognitiva actual, y muy especialmente los que está produciendo la neurociencia cognitiva y la psicología cognitiva de la enseñanza en términos de procesos básicos -atención, percepción, memoria, formatos de representación del conocimiento, etc.- nos aporta un modelo de comprensión del funcionamiento intelectual en los procesos de aprendizaje que nos

permite comprender, por ejemplo, que aunque hay procesos psicológicos comunes, llegar a ser competente en el dominio de la lengua materna y ser muy bueno para la danza clásica, son dos cosas francamente distintas, al tiempo que aceptar que para tener éxito en ambos logros son necesarios ciertos prerrequisitos comunes en términos generales, tales como una cierta predisposición cognitiva básica y común a todos, la oportunidad de recibir entrenamiento -cuanto más y mejor- y el esfuerzo del aprendiz para llegar a dominar destrezas, técnicas, procedimientos, hábitos y finalmente ejecuciones precisas, reconocibles. En fin, para la ciencia cognitiva, especialmente para la psicología cognitiva de la enseñanza, no hay duda respecto a que todo aprendizaje requiere la activación de funciones psicológicas comunes y específicas al mismo tiempo, a lo que hay que añadir procesos concretos de entrenamiento bien diseñado y sobre todo el esfuerzo consciente del aprendiz, su maestro o maestra y quienes lo acompañan en la aventura de aprender.

De todo lo anterior se deriva claramente que el dominio de capacidades ejecutivas concretas, en ciertos ámbitos, extiende su efecto a otras capacidades y funciones, especialmente, a capacidades generales para seguir aprendiendo. Todo ello es lo que, en mi opinión, está debajo del moderno concepto de competencia, cuya popularidad, sin embargo, se debe más al uso educativo que se ha hecho del concepto que al conocimiento de las raíces cognitivas de éste. Es decir, hemos pasado, con éxito, de un significado psicológico -conocido y comprendido por unos pocos- a un significado popular del mismo, quizás no del todo comprendido, pero que parece tener una gran potencialidad transformadora del currículo.

Desde un punto de vista educativo, el éxito del término competencia posiblemente derive de la inclusión de esta expresión en los informes de las organizaciones supranacionales, especialmente las europeas -Consejo de Europa, Parlamento europeo, Consejo europeo y OCDE, entre otras- y la capacidad que ha tenido de movilizar la necesi-

dad de mejorar el currículo básico escolar, para así perseguir logros de ciudadanía, por otro lado loables. Un comentario más respecto de la modernidad de este concepto que después trataremos de desarrollar. Se trata, como muy bien afirma Coll no sólo de comprender el concepto de competencia y su potencialidad transformadora del currículo sino además de saber por qué y para qué hablamos de competencias básicas.

## Competencias básicas

El programa Definition and Selection of Competencies (DeSeCo, 2003) impulsado por la OCDE define las competencias básicas o clave como "aquellas que contribuyen al despliegue de una vida personal exitosa y al buen funcionamiento de la sociedad, porque son relevantes para las distintas esferas de la vida e importantes para todos los individuos". Como puede observarse el foco de la definición, o el sentido del valor que se le atribuye a un determinado conocimiento, habilidad, o capacidad ejecutiva, para que ésta sea una competencia clave, está tanto en que dicha competencia añade valor al individuo cuanto que de ello se espera un valor añadido para la colectividad y a la sociedad.

Si tomamos como referencia la definición de competencia básica que se desprende del otro documento que está sirviendo como referencia para la innovación educativa: la declaración del Parlamento Europeo y del Consejo (2006/962/CE), encontramos que se trata de una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo (L394/13). Como se observa, la aproximación programática que nos muestra el Diario Oficial de la Unión Europea vuelve a colocar la aproximación al concepto de competencia tanto en el conocimiento, la capacidad y la actitud del individuo que aprende como en la necesidad de que dichas capacidades se relacionen con conceptos tan comunitarios y sociales como la ciudadanía activa, la inclusión social y lo que se requiere para ser un ciudadano activo y participativo: el empleo.



En un alarde de economía del lenguaje, tenemos todo lo que parece que andamos buscando para hacer que la educación escolar sepa cual es su camino: lograr que el aprendizaje escolar otorgue, a los niños y las niñas, no sólo más conocimiento y capacidad, sino también más actitudes y valores que les permita convertirse en ciudadanos bien integrados, capaces de lograr desempeñar tareas útiles, para ellos y para la sociedad en general, que les permitan evitar la marginación o el aislamiento. Pues bien, ese aprendizaje se considera básico. Es decir, no es un aprendizaje frente a otro, no es opcional, es necesario, es sustantivo, es, en definitiva, clave.

El interés que tiene el concepto de competencia es que viene adjetivada, es decir, que en el contexto de la educación y para los sistemas educativos, disponemos de competencias clave o básicas. Así se han señalado las siguientes competencias clave: a) el dominio de la lengua materna; b) la capacidad de comunicarse en otra lengua, además de la propia; c) la competencia matemática y para la comprensión del conocimiento científico y la tecnología; d) la competencia para desenvolverse en el mundo digital; e) el sentido de la iniciativa y el espíritu innovador y de empresa o proyecto; f) la competencia para las relaciones sociales y cívicas; g) la conciencia y expresión cultural en todas sus manifestaciones y registros; y finalmente, h) la competencia para seguir aprendiendo, o lo que se ha llamado aprender a aprender para aprender toda la vida.

Como puede verse no estamos ante un nuevo currículo, pero estamos ante una nueva manera de interpretar qué es lo que hay que aprender, porque hay que aprenderlo y para qué. Hay que aprender a comunicarse y a lograr que dicha comunicación sea satisfactoria personalmente y benéfica socialmente; hay que ir más allá de la aldea local y salir a otros espacios, otras lenguas, otros códigos (desde el matemático, el digital y el tecnológico, hasta las claves del conocimiento científico que es el que está en la base de la forma racional, laica y solidaria de comprender el mundo); hay que estimular la creatividad, la innovación y la potencialidad que tiene el ser humano para ir más lejos de lo que la

realidad le presente, para crear su propio futuro; y finalmente, hay que lograr que la escuela haga competentes, social, emocional y moralmente, a los escolares para que tengan conciencia de la riqueza humana de la cultura, las relaciones sociales y muy especialmente todo lo que cae debajo de lo que se denomina con la palabra convivencia.

Todo ello, bien batido en el día a día de la vida y de la actividad en el aula y el centro, pero también en la familia y en la calle, nos enseñará que aprender es la única vía posible para seguir creciendo en conocimiento y competencia para vivir: aprender a aprender, para seguir alimentando nuestro mejor

recurso: la capacidad de aprender toda la vida. Así pues, la verdadera dimensión del concepto de competencia básica no está solo en el logro de ciertas habilidades personales, sino que también enfoca lo que, en mi opinión, es sustancial a la educación escolar: aprender en y para la convivencia.

La convivencia es el arte de vivir juntos bajo convenciones y normas, explícitas o no, que logren sacar lo mejor de cada uno al servicio de la mejora de las relaciones sociales y la funcionalidad de las tareas comunes. Pero la convivencia, en este sentido positivo -el único que en mi opinión cabe,

ya que no es lo mismo vivir juntos que convivir- exige que cada persona sea consciente y capaz de gestionar elementos importantes de su propia personalidad, desde el autoconcepto y la autoestima, a la empatía cognitiva y emocional; desde el modo de afrontar los conflictos que la vida cotidiana nos pone delante, hasta los procesos interpersonales de comunicación, interacción, negociación y muy especialmente la reciprocidad moral, ya que sólo sobre ella es posible planificar y ejecutar la comunicación y la vinculación con los demás.

La convivencia bien diseñada y sostenida logra articular, en la práctica, la competencia social y la capacidad de resolver de forma dialogada los conflictos, mejorando, progresivamente, las relaciones interpersonales y propiciando la comprensión de la



dimensión cívica. Los escolares que se ven envueltos con mucha frecuencia en problemas serios de violencia y malos tratos con sus compañeros y compañeras deterioran sus competencias sociales, y muy particularmente su capacidad para adoptar cognitivamente y emocionalmente el lugar del otro.

La empatía, o capacidad de comprender lo que el otro piensa, no es nunca una empatía fría, sino cálida y sensible, muy connotada por los sentimientos y la afectividad que despierta toda actividad compartida. La empatía cognitiva y emocional está en el sustrato del ejercicio de la reciprocidad y ambas en la base del buen criterio moral y social para establecer hábitos y prácticas de respeto mutuo. Nada de ello se improvisa ni se adquiere sin un cotidiano ejercicio de atención al valor del cuidado propio y ajeno, sin la satisfacción que proporciona, a su vez, sentirse cuidado y atendido por los demás, o sin la experiencia de vivir juntos, tratando de comprender el punto de vista ajeno al tiempo que tratamos de transmitir el propio punto de vista de forma razonablemente eficaz.

El estudio del problema del maltrato y acoso entre iguales ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer las competencias sociales que permitan a los escolares practicar el uso de sus derechos y de sus deberes, como vía para la mejor formación ética y cívica. Importa aquí, y mucho, la cuestión del género, en cuanto que todo este proceso se alimenta de convenciones y costumbres sociales que, como sabemos, están muy connotadas por el sexismo todavía imperante en nuestra cultura. En este sentido, hemos establecido una línea evolutivo-educativa que señala la necesidad de comenzar desde los primeros años infantiles con una educación para la convivencia; que se amplíe durante los años escolares a la educación para la ciudadanía.

El Sistema Educativo debe empezar a asumir que se trata de educar a ciudadanos y ciudadanas participativos y solidarios que sepan cómo actuar en un mundo globalizado. Lo cual exige una competencia para la relación interpersonal sólida, segura y bien articulada en hábitos personales y de comunicación con los otros y una competencia clave para la escuela: lograr transmitir una correcta visión de mundo, una educación cosmopolita que proporcione a cada individuo criterios para comprender que parte de las influencias que recibimos y de los hechos que determinan nuestra vida no provienen del entorno inmediato ni pueden ser modificados por manipulación directa, sino que provienen del orden general en el que se organizan los sistemas económicos, políticos y sociales y a los que hay que dar una respuesta como ciudadanos y ciudadanas universales.

La competencia social para ir asegurando una identidad personal flexible, segura y operativa incluye, además del dominio y el control sobre las propias emociones y sentimientos, saber leer los sentimientos y actitudes ajenas y obrar en consecuencia; es decir, saber manejarnos en la esfera de lo próximo. Pero ello se proyecta sobre las relaciones más amplias, en una educación para la ciudadanía y los derechos humanos universales. Este es el camino de lo que se ha llamado el proyecto cosmopolita.

